

INFORME AÑO 2025



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

MEMORIA Y BALANCE DE GESTIÓN 2025 - PROF. DR. VÍCTOR RÍOS OJEDA



Despacho
del Ministro

Víctor Ríos Ojeda
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

MEMORIA y BALANCE DE GESTIÓN

PERÍODO JUDICIAL 2025



PROF. DR. VÍCTOR RÍOS OJEDA

Ministro de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Sala Constitucional



Víctor Ríos Ojeda

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. VÍCTOR RÍOS OJEDA

- Ministro de la Corte Suprema de Justicia Sala Constitucional
- Ministro Superintendente de las Circunscripciones Judiciales de Paraguarí y Misiones
- Ministro Enlace de la Dirección de Derecho Ambiental y de la Dirección de Lingüística Judicial.

MEMORIA Y BALANCE DE GESTIÓN EJERCICIO 2025

El presente documento expone la Memoria y Balance de Gestión correspondiente al año 2025 del Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, Ministro de la Corte Suprema de Justicia e integrante de la Sala Constitucional.

El informe ha sido elaborado de manera conjunta con el equipo de directores, asesores, relatores y funcionarios que integran el Gabinete del Ministro, contando además con la valiosa colaboración de las Circunscripciones Judiciales de Paraguarí y Misiones.

Esta publicación se enmarca dentro de los principios y objetivos de transparencia institucional y acceso a la información pública, reafirmando el compromiso con una gestión judicial abierta, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía.

EDICIÓN GENERAL

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda Ministro – Corte Suprema de Justicia

COLABORADORES:

Lic. Carolina Cáceres, Jefa de Gabinete

Abg. Gerardo Luis Morales M., Director – Dirección de Derecho Ambiental

Lic. Nancy Vega Lucas

Lic. Cristina Mabel Cáceres

ASUNCIÓN – PARAGUAY DICIEMBRE DE 2025

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública, presento a la ciudadanía la Memoria y Balance de Gestión correspondiente al año judicial 2025, período en el que se profundizaron acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la mejora de la calidad jurisdiccional y la consolidación de un servicio de justicia cercano, eficiente y con enfoque de derechos.

El desafío asumido al integrar la Corte Suprema de Justicia —custodiar la Constitución e impulsar una justicia accesible, moderna y humana— ha orientado cada una de las decisiones adoptadas durante el presente año judicial, con el firme propósito de fortalecer la confianza ciudadana en el Poder Judicial.

El año judicial 2025 se caracterizó por un intenso trabajo en la resolución de acciones de inconstitucionalidad, la optimización de los procesos, la incorporación de metodologías de gestión basadas en evidencia y el fortalecimiento del vínculo entre el Poder Judicial y la ciudadanía, como pilares de una justicia más efectiva y transparente.

El presente informe resume las principales líneas de acción desarrolladas en las áreas de gobierno judicial, gestión administrativa y producción jurisdiccional, e incorpora asimismo los avances alcanzados en mi carácter de Ministro Superintendente de las Circunscripciones Judiciales de Paraguarí y Misiones, así como de Ministro Enlace de las Direcciones de Derecho Ambiental y de Lingüística Judicial.

Aún persisten desafíos importantes; sin embargo, los resultados de este año confirman que una justicia más efectiva, científica y transparente es posible cuando existe trabajo coordinado, compromiso institucional y una clara orientación de servicio al ciudadano.

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro de la Corte Suprema De Justicia

LOGROS ALCANZADOS

GESTIÓN JURISDICCIONAL DE DESPACHO

Gestión de Despacho

Durante el año judicial 2025, la gestión de despacho en el ámbito jurisdiccional se desarrolló conforme a los principios constitucionales de independencia judicial, legalidad, transparencia y acceso efectivo a la justicia, orientando las actuaciones al fortalecimiento de la función jurisdiccional y a la protección de los derechos fundamentales.

En su carácter de Ministro integrante de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala Constitucional, se dio cumplimiento a las competencias asignadas mediante el estudio, análisis y resolución de las acciones de inconstitucionalidad promovidas contra actos normativos y resoluciones judiciales, observando estrictamente los principios del debido proceso, la seguridad jurídica y la supremacía constitucional.



La gestión jurisdiccional del despacho priorizó la resolución oportuna y debidamente fundamentada de las causas sometidas a consideración, registrándose avances sostenidos tanto en el volumen de expedientes analizados como en la calidad de las resoluciones dictadas. En este sentido, se fortaleció la motivación jurídica de las decisiones, incorporando criterios doctrinarios y jurisprudenciales relevantes, así como el uso de un lenguaje claro y accesible para los justiciables.

Asimismo, se integraron causas correspondientes a otras Salas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, contribuyendo al funcionamiento armónico y eficiente del máximo órgano judicial, en observancia de los principios de colegialidad, coherencia jurisprudencial y responsabilidad institucional.

La gestión del despacho incluyó el seguimiento permanente del estado de los expedientes,

la optimización de los procesos internos de trabajo y la coordinación constante con relatores y asesores jurídicos, a fin de garantizar la eficiencia en la tramitación de las causas y el cumplimiento de los plazos razonables.

En el marco del Estado Social y Constitucional de Derecho, la actividad jurisdiccional desarrollada durante el ejercicio fiscal 2025 reafirma el compromiso con una justicia independiente, accesible y orientada a la tutela efectiva de los derechos humanos, evitando excesos o arbitrariedades en el ejercicio del poder público.

Consciente de los desafíos que aún persisten y de la necesidad de mejora continua, la gestión jurisdiccional del despacho se orientó a consolidar buenas prácticas, fortalecer la confianza ciudadana en la administración de justicia y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de la Corte Suprema de Justicia.

PRODUCTIVIDAD

En este apartado, se presentan numéricamente los resultados logrados sobre la productividad, mediante el denodado esfuerzo diario del plantel de compañeros de trabajo, quienes pusieron la mejor predisposición, para enfrentar los desafíos, y alcanzar las metas proyectadas, dando como producto final el alto índice de producción de resoluciones, cuyas cifras demuestran señales positivas que conducirán a una gestión de excelencia.

INFORME DE GESTIÓN – PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2025

1. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe técnico tiene por finalidad exponer, de forma clara y objetiva, los principales resultados obtenidos durante el año 2025. Se consideran los indicadores de gestión más relevantes, en particular los ingresos y egresos de causas en las distintas etapas procesales, así como el total de firmas registradas.

2. ACCIONES Y PRODUCTIVIDAD

Durante el año 2025 se mantuvieron operativas las acciones estratégicas orientadas a la tramitación de causas en sus distintas etapas (admisibilidad y fondo), mediante medidas de ordenamiento, priorización y refuerzo técnico, entre las que se destacan:

Optimización del registro de ingresos.
Revisión sistemática de expedientes con complejidades. Implementación de criterios de prioridad procesal.
Aceleración de procesos en instancias críticas con refuerzo técnico.

INDICADORES DE RESULTADOS AÑO 2025

INFORME AÑO 2025	
Procesos	Cantidad
Ingresos en etapa de Admisibilidad	5,937
Salidas en estado de Admisión	5,862
Ingresos cuestión de Fondo	2,301
Salidas en etapa de cuestión de Fondo	2,066
Firmas	8,362

DISTRIBUCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN – AÑO 2025

Durante el año 2025, la actividad jurisdiccional del despacho del Ministro Víctor Ríos se distribuyó en cinco indicadores de gestión que reflejan el flujo y tratamiento de las causas judiciales.

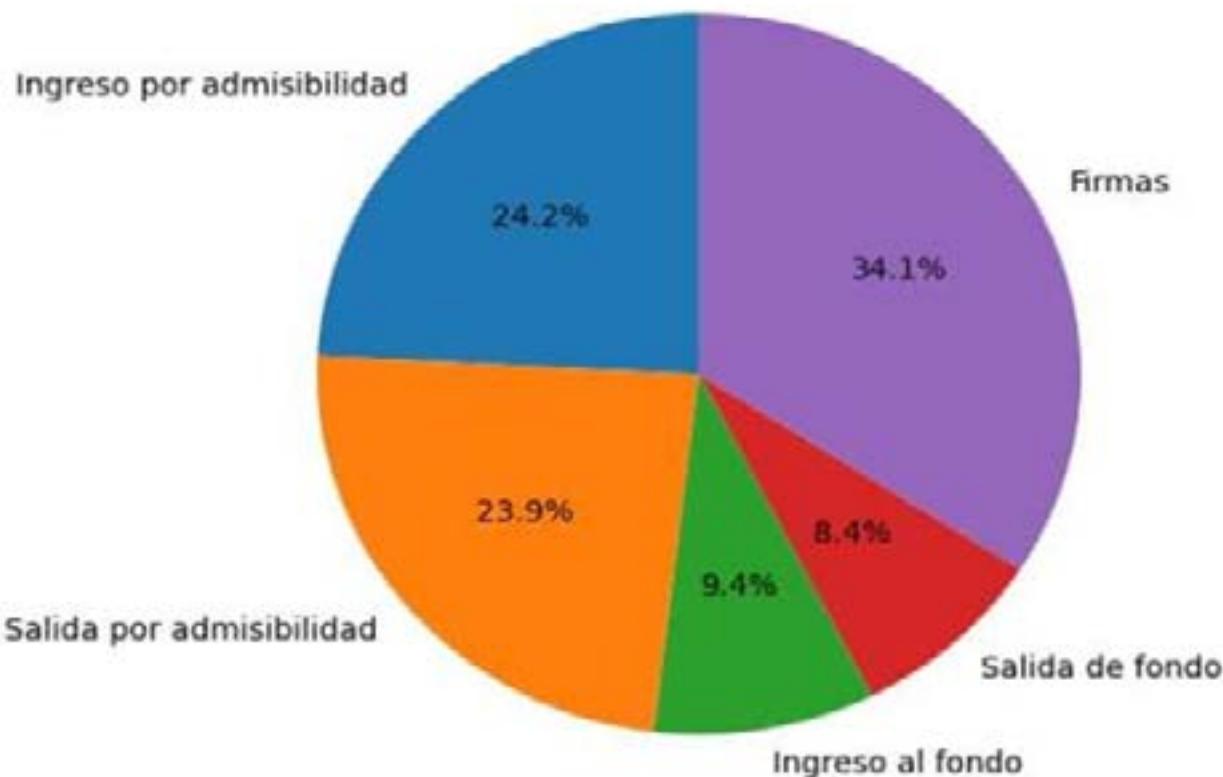
El mayor porcentaje de la actividad corresponde al indicador “Firmas”, que representa el 34,1% del total, evidenciando la intensa labor resolutiva y decisoria del despacho.

Le siguen los indicadores vinculados al control de admisibilidad de causas: el Ingreso por Admisibilidad, con el 24,2%, y la Salida por Admisibilidad, con el 23,9%. Estos datos demuestran que más de la mitad de la gestión del despacho se concentra en el análisis preliminar y la calificación de expedientes antes de su tratamiento de fondo.

Por su parte, los indicadores relacionados con el fondo de las causas muestran un Ingreso al Fondo del 9,4% y una Salida de Fondo del 8,4%, reflejando el avance sostenido en el estudio y resolución definitiva de los casos sometidos a consideración.

En conjunto, esta distribución evidencia un despacho altamente activo, enfocado en la eficiencia procesal, el control técnico de admisibilidad y la producción de resoluciones judiciales que fortalecen la gestión institucional del Ministro Víctor Ríos en la Corte Suprema de Justicia.

Distribución de Indicadores de Gestión - Año 2025



Presentación numérica mensual de la Gestión de Despacho, en estudios para Admisibilidad



Fuente: elaboración propia, con base a los datos generados en los registros internos del Gabinete

El gráfico refleja la gestión mensual de expedientes en etapa de estudio de admisibilidad correspondiente al año 2025, en el ámbito del Gabinete del Dr. Víctor Ríos, comparando los ingresos y las salidas de expedientes.

Durante el primer cuatrimestre del año se advierte una prevalencia de ingresos sobre salidas, generándose un incremento progresivo del volumen de expedientes en trámite. En el mes de mayo se registra el mayor ingreso anual, lo que impacta significativamente en la carga de trabajo.

A partir de junio, se observa una intensificación del despacho, destacándose dicho mes como el de mayor cantidad de salidas, situación que contribuye a la reducción del stock acumulado. En el segundo semestre, la gestión presenta un comportamiento más equilibrado, con períodos en los que las salidas igualan o superan a los ingresos, especialmente en los meses de noviembre y diciembre.

CONCLUSIÓN

Del análisis del comportamiento anual se concluye que la gestión de despacho en estudios de admisibilidad durante el año 2025 fue globalmente eficiente, evidenciándose una capacidad de respuesta adecuada frente a picos elevados de ingreso. Si bien se produjo una acumulación significativa en el primer semestre, esta fue compensada mediante un incremento sostenido en las resoluciones durante el segundo semestre, permitiendo cerrar el periodo con una tendencia favorable a la reducción del stock de expedientes pendientes.

El gráfico expone la gestión mensual de expedientes correspondientes a Fondo, durante el año 2025, en el ámbito del Gabinete del Dr. Víctor Ríos, reflejando comparativamente los ingresos y las salidas registradas en cada mes del período.

Durante el primer cuatrimestre, se observa una predominancia de ingresos sobre salidas, con picos relevantes en los meses de febrero y abril, lo que evidencia un aumento inicial del volumen de expedientes en trámite. En el mes de mayo, se produce una inversión de la tendencia, registrándose una mayor cantidad de salidas, lo que contribuye a la absorción parcial del acumulado previo.

Presentación numérica mensual de la Gestión de Despacho, en estudios para Fondo



Fuente: elaboración propia, con base a los datos generados en los registros internos del Gabinete

A partir del mes de julio, la gestión presenta un comportamiento variable, con períodos de equilibrio y otros en los que las salidas superan a los ingresos, destacándose los meses de septiembre, noviembre y diciembre, en los cuales se evidencia un fortalecimiento del despacho hacia el cierre del ejercicio.

CONCLUSIÓN

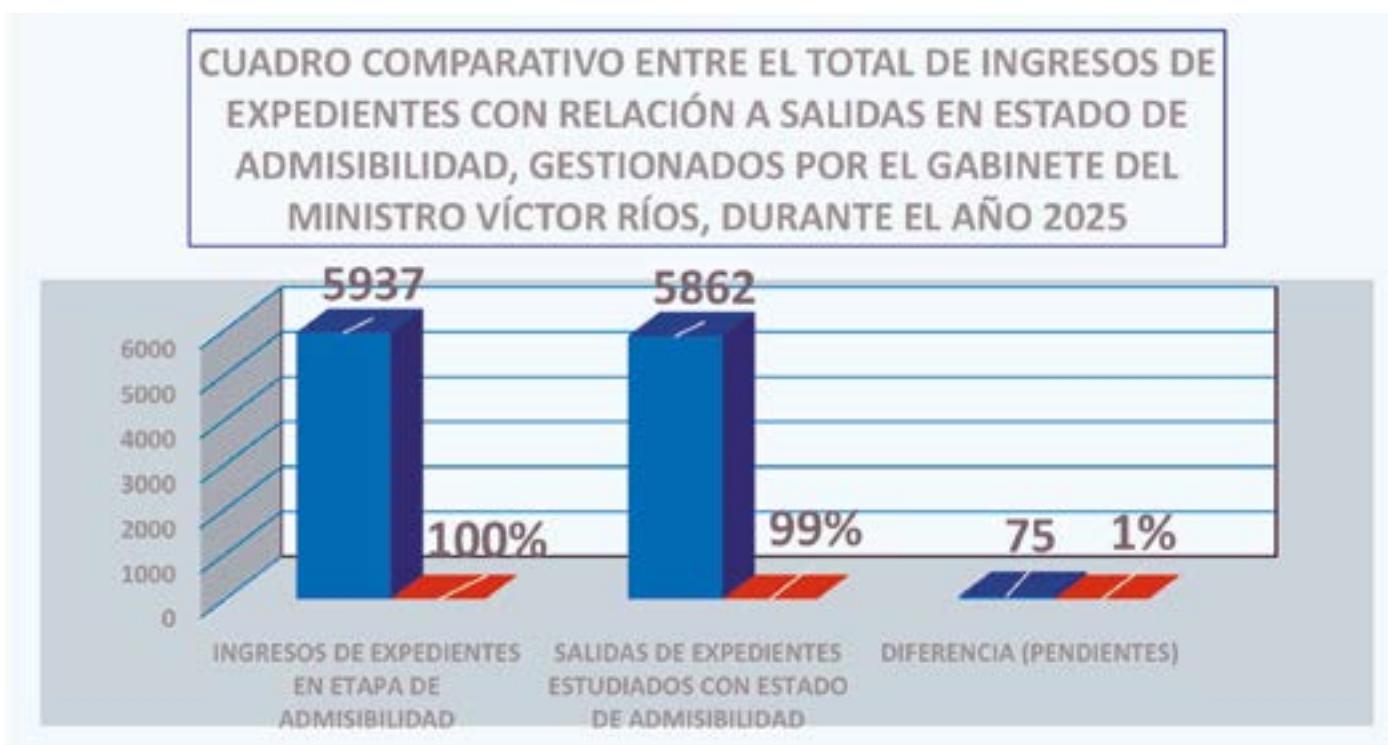
Del análisis global del comportamiento anual se concluye que la gestión de expedientes de Fondo durante el año 2025 evidencia un desempeño adecuado y sostenido, con capacidad de ajuste frente a las variaciones en el ingreso mensual. La intensificación del despacho en el segundo semestre, particularmente en el tramo final del año, permitió contener y reducir el volumen de expedientes pendientes, reflejando una administración eficiente del flujo de causas en el marco de las competencias asignadas al Gabinete.

INDICADORES DE ALTA PRODUCTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE DESPACHO DURANTE EL AÑO 2025

En el presente apartado se exponen de forma clara y objetiva, los principales resultados de productividad obtenidos por el Gabinete del Ministro Víctor Ríos Ojeda, durante el año 2025. Se consideran como indicadores relevantes de gestión, los ingresos y egresos de causas en Gabinete, en sus distintas etapas procesales, así como el total de firmas registradas.

ACCIONES Y PRODUCTIVIDAD DEL GABINETE ETAPA DE ADMISIBILIDAD

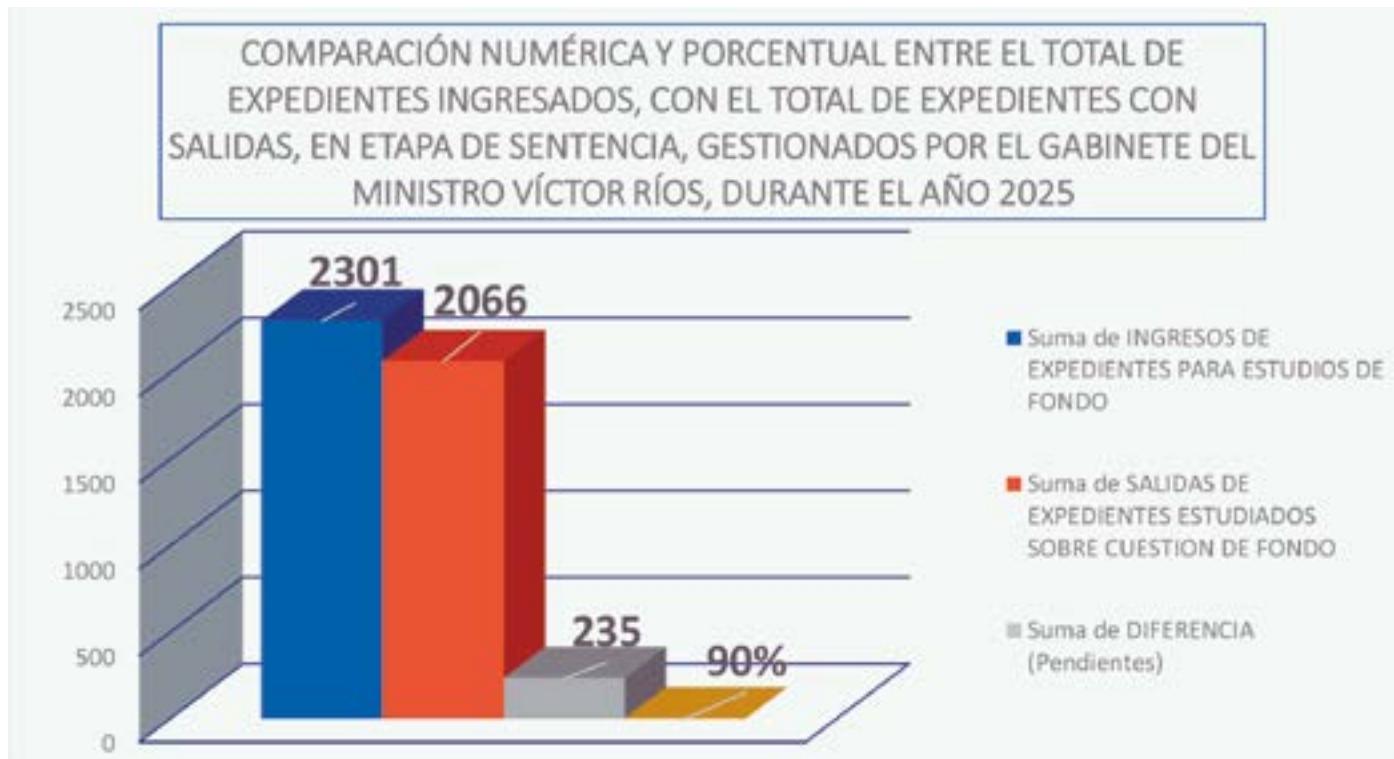
En el presente apartado se presentan una comparación numérica y porcentual entre el total de ingresos de expedientes con relación a las salidas, en etapa de admisibilidad.



Se observa una tendencia positiva en la capacidad de respuesta frente al índice de ingresos de expedientes para estudios de admisibilidad. Como podrá notarse, del 100 % de expedientes ingresados, la capacidad de respuesta fue del 99 %. Dichas cifras representan el equilibrio en el flujo de manejo de las salidas, con respecto a los ingresos.

EXPEDIENTES PARA ESTUDIOS DE CUESTIÓN DE FONDO

En la siguiente lámina se presentan un índice comparativo entre el total de ingresos de expedientes con relación a las salidas, de los expedientes en etapa para estudios sobre la cuestión de fondo.

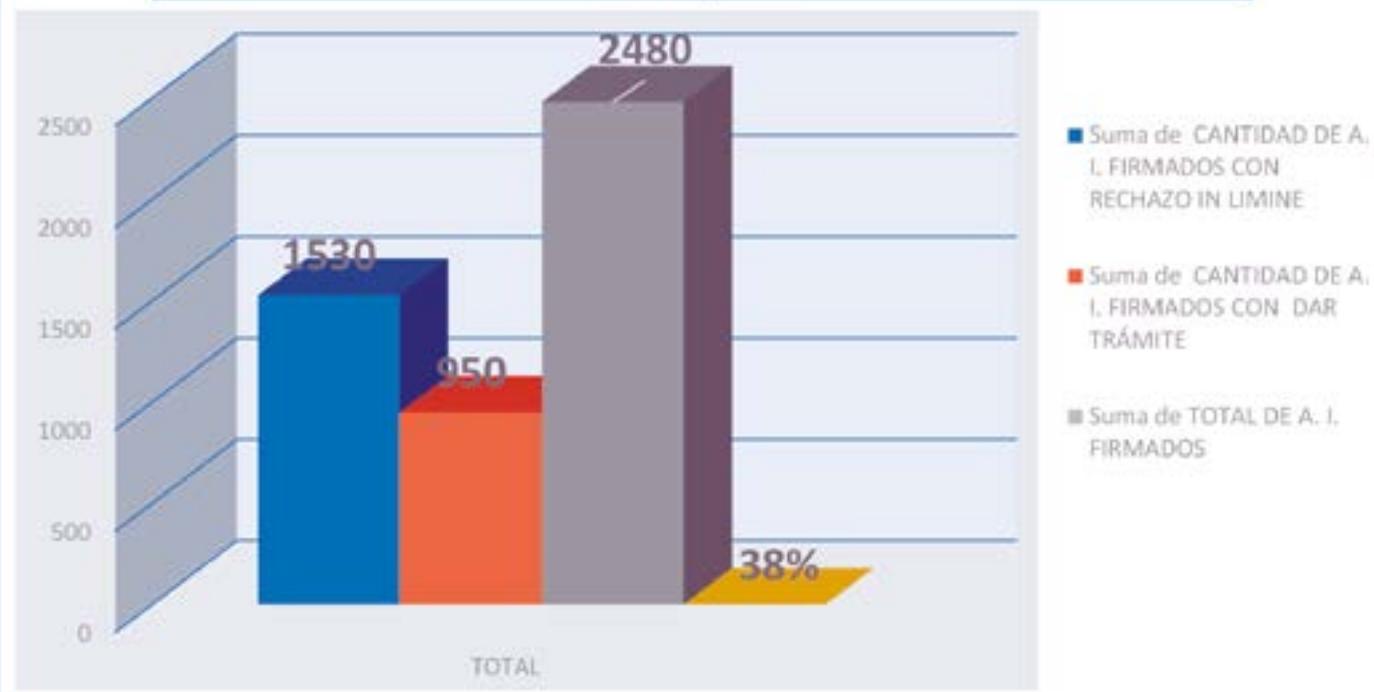


Un comportamiento similar se aprecia en el estudio de expedientes de cuestión de fondo, atendiendo al equilibrio entre ingresos y salidas, durante el año 2025. Siendo así, del 100 % de expedientes ingresados, la capacidad de respuesta fue del 90 %. Dichas cifras representan una gestión de despacho eficiente, con una marcada capacidad operativa.

INGRESO Y SALIDA DE EXPEDIENTES PARA FIRMA DE AUTOS INTERLOCUTORIOS, EN ETAPA DE ADMISIBIDAD

En este apartado, se presentan los datos relacionados al flujo operativo (ingreso y salida) de expedientes, registrados en el 2025, que cuentan con el voto coincidente o disidente de los tres Ministros que integran la Sala, redactados en formato de autos interlocutorios, a efectos de su firma. A partir del resultado de esta gestión de despacho, ofrecemos un comparativo numérico y porcentual, respecto a la cantidad de Autos Interlocutorios resueltos con DAR TRÁMITE en relación al RECHAZO IN LÍMINE.

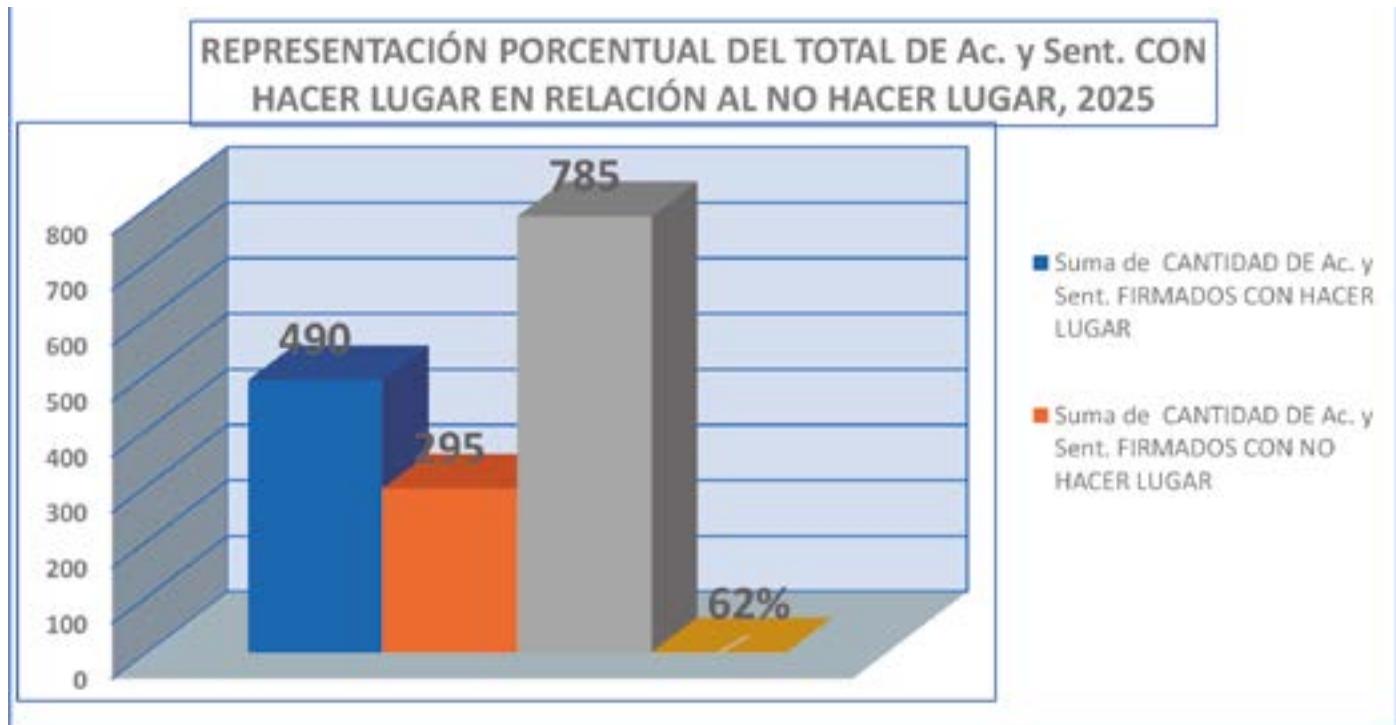
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS CON DAR TRÁMITE EN RELACIÓN AL RECHAZO IN LÍMINE, 2025



Se procedió a la firma del 88 %, de los Autos Interlocutorios ingresados en etapa de admisión, durante el año 2025, lo que evidencia una gestión de despacho sostenido y eficiente. Por su parte, del total de autos interlocutorios se observa que, con el 38 % de los firmados, se dieron trámite a la acción planteada, a diferencia de 62 %, con rechazo in limine.

ACUERDOS Y SENTENCIAS FIRMADOS EN EL 2025, DISCRIMINADOS ENTRE HACER LUGAR Y NO HACER LUGAR

La producción de Acuerdos y Sentencias presenta una respuesta jurisdiccional efectiva, conforme consta en el grafico consolidado que se expone a continuación.



En el presente ejercicio judicial 2025, correspondiente a la Gestión de Despacho del Ministro Víctor Ríos Ojeda, se observa que en un 62 % de los casos, se hicieron lugar a las acciones de inconstitucionalidad. Esta cifra constituye un indicador de que las admisiones se basan en que los planteamientos han sido correctamente formulados y fundamentados, por parte de los profesionales del derecho que litigan en el ámbito constitucional.

CONVERSATORIOS Y REUNIONES CON RELATORES

En el año 2025, el Despacho impulsó espacios periódicos de conversatorio y reuniones de trabajo con los relatores, como parte de una estrategia orientada al fortalecimiento de la gestión jurisdiccional, la mejora de la calidad técnica de las resoluciones y la optimización de los procesos internos.

Estos encuentros constituyeron instancias de análisis, reflexión y coordinación, en las que se abordaron criterios jurisprudenciales relevantes, metodologías de estudio de los expedientes y lineamientos para la redacción de resoluciones, promoviendo la unificación de criterios y la coherencia en la labor jurisdiccional.

Asimismo, las reuniones permitieron evaluar de manera conjunta el estado de tramitación de las causas, identificar oportunidades de mejora en los flujos de trabajo y reforzar la planificación estratégica del Despacho, contribuyendo a una mayor eficiencia y previsibilidad en los tiempos de respuesta.

Los conversatorios fomentaron, además, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, fortaleciendo las capacidades técnicas del equipo de relatores y consolidando un clima institucional orientado al compromiso, la responsabilidad y la excelencia en el servicio de justicia.

Estas acciones se enmarcan en el enfoque de gestión 2025, reafirmando el compromiso del Despacho con la capacitación permanente, la mejora continua y el fortalecimiento de una justicia constitucional eficiente, transparente y de alta calidad técnica.

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE USO DE LA IA EN EL SERVICIO DE JUSTICIA CON LOS RELATORES DEL GABINETE DEL MINISTRO RÍOS



En la ocasión, se dio inicio a la ronda de charlas sobre la utilización de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito judicial. La primera jornada estuvo dirigida a los relatores del

gabinete del Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Se desarrolló en la Sala de Conferencias del octavo piso del Palacio de Justicia.

EL MINISTRO VÍCTOR RÍOS LIDERÓ EL PRIMER ENCUENTRO DE DOCENTES DE LA CÁTEDRA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Con la presencia del Ministro de la Corte Suprema de Justicia e integrante de la Sala Constitucional, Dr. Víctor Ríos, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Docentes de la Cátedra de Derecho Constitucional de las Facultades de Derecho de universidades públicas y privadas del país, en conmemoración de los 33 años de vigencia de la Constitución Nacional, llevado a cabo en el Salón Auditorio “Dra. Serafina Dávalos” del Palacio de Justicia de Asunción.



La actividad contó además con la participación del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Manuel Ramírez Candia, así como de decanos y directores académicos de diversas casas de estudio.

Durante la jornada, el Dr. Ríos presentó la ponencia titulada “Paradigmas contemporáneos en el Derecho Constitucional: usos y enseñanzas en la jurisprudencia y en las facultades de Derecho”, en la que abordó los desafíos actuales de la interpretación constitucional y su impacto en la formación jurídica.

El encuentro tuvo como objetivo reflexionar sobre los paradigmas constitucionales aplicados en las decisiones judiciales y difundidos en el ámbito académico, con miras a identificar sus repercusiones sociales y académicas, así como analizar el rol de las universidades en el desarrollo de la comunidad, en interacción con el Poder Judicial.



Esta iniciativa fortaleció el vínculo entre la academia y la práctica judicial, promoviendo espacios de diálogo institucional y cooperación interuniversitaria.

EL MINISTRO RÍOS EVALUÓ CON RELATORES DEL DESPACHO EL PRIMER SEMESTRE JUDICIAL



El Ministro Víctor Ríos mantuvo una reunión de trabajo con el equipo de relatores de su despacho, con el objetivo de analizar la producción correspondiente al primer semestre judicial.

Durante el encuentro, se realizó una evaluación integral de los expedientes tramitados,

las resoluciones dictadas y el cumplimiento de los plazos procesales, destacándose el compromiso y la labor técnica desarrollada por el equipo en el acompañamiento de las funciones jurisdiccionales del despacho.

Asimismo, la reunión permitió identificar avances, fortalecer criterios de trabajo y pro-

yectar lineamientos orientados a optimizar la gestión judicial para el segundo semestre, reafirmando el compromiso con la eficiencia, calidad y transparencia en la administración de justicia.

El Ministro valoró el esfuerzo conjunto y alentó a continuar trabajando con responsabilidad y rigor jurídico, en consonancia con los principios que rigen la función jurisdiccional y el servicio a la ciudadanía.

JORNADA DE RETROALIMENTACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN “INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL”

En el marco de las actividades de fortalecimiento técnico del despacho, se desarrolló una jornada de retroalimentación de conocimientos en interpretación constitucional, que contó con la exposición del profesor doctor Daniel Mendonca, destacado experto constitucionalista.

La actividad, impulsada por el Ministro Ríos, estuvo orientada al análisis y actualización de criterios interpretativos relevantes para la labor jurisdiccional, promoviendo el intercambio académico y la profundización doctrinal del equipo de trabajo.



CAPACITACIÓN APLICADA A LA LABOR JUDICIAL

Taller sobre Inteligencia Artificial

La jornada fue organizada por el gabinete del Ministro Víctor Ríos, integrante de la Sala Constitucional, con el apoyo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) Paraguay. En la apertura participó el presidente del citado instituto, doctor Roque Orrego, quien brindó unas palabras de bienvenida a los presentes.

La iniciativa se enmarca en el compromiso de fortalecer las capacidades técnicas de los relatores y funcionarios, promoviendo la incorporación responsable, ética e informada de herramientas tecnológicas como parte del proceso de modernización institucional del Poder Judicial.

El taller estuvo a cargo del ingeniero Gabriel Duarte Luna, cofundador de PrediceLaw y miembro de un laboratorio de investigación





en inteligencia artificial y ciencias de datos de la Universidad de Toronto; y del abogado Julián Luna Pastore, especialista argentino en Inteligencia Artificial por el MIT, cofundador de PrediceLaw y experto en la aplicación de la IA al ámbito jurídico y a la modernización de los sistemas judiciales.

El objetivo principal de la actividad fue fortalecer la comprensión de las dimensiones jurídicas, éticas y técnicas del uso de la inteligencia artificial, orientando su correcta aplicación

en las tareas propias de los relatores del despacho del Ministro Ríos y de la Sala Constitucional.

Durante la jornada se abordaron los principios fundamentales del funcionamiento de las redes neuronales, sus posibles aplicaciones en el ámbito jurídico y los debates éticos vinculados al uso de la inteligencia artificial en la administración de justicia. Asimismo, se analizaron casos jurisprudenciales y escenarios prácticos relacionados con su implementación.

La capacitación concluyó con un espacio de aplicación práctica, en el que los participantes pudieron poner en funcionamiento los conocimientos adquiridos, orientados a optimizar los procesos de análisis, redacción y gestión de documentos en el ámbito judicial.



LOGROS Y DISTINCIIONES OBTENIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

RECONOCIMIENTOS Y VALORACIONES

Durante el año 2025, la gestión del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Víctor Ríos Ojeda, fue objeto de reconocimientos y valoraciones positivas tanto a nivel nacional como internacional, en atención a su aporte al fortalecimiento de la justicia constitucional, la vigencia del Estado de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales.

En el ámbito nacional, la labor desarrollada desde la Sala Constitucional fue destacada por instituciones académicas, organismos del sistema de justicia y espacios de reflexión jurídica, valorándose especialmente la calidad técnica de las decisiones jurisdiccionales, el respeto irrestricto al marco constitucional y el compromiso con una justicia independiente, transparente y accesible.

Asimismo, a nivel internacional, el Ministro participó y fue convocado a instancias de intercambio jurídico, foros y espacios de análisis comparado, donde se reconoció su trayectoria y su contribución al debate sobre constitucionalismo, garantías fundamentales y fortalecimiento institucional, posicionando a la Corte Suprema de Justicia del Paraguay como un referente regional en materia de justicia constitucional.

Estos logros y distinciones reflejan el impacto positivo de una gestión orientada a la excelencia, la solidez jurídica y la proyección institucional, consolidando la imagen del Poder Judicial paraguayo en el ámbito nacional e internacional y reafirmando el compromiso del Ministro Dr. Víctor Ríos Ojeda con los principios que rigen la función jurisdiccional.

EL DR. VÍCTOR RÍOS, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PRESENTÓ SU NUEVO LIBRO: “ETHOS Y LEGITIMIDAD DEL PROCESO JUDICIAL”.

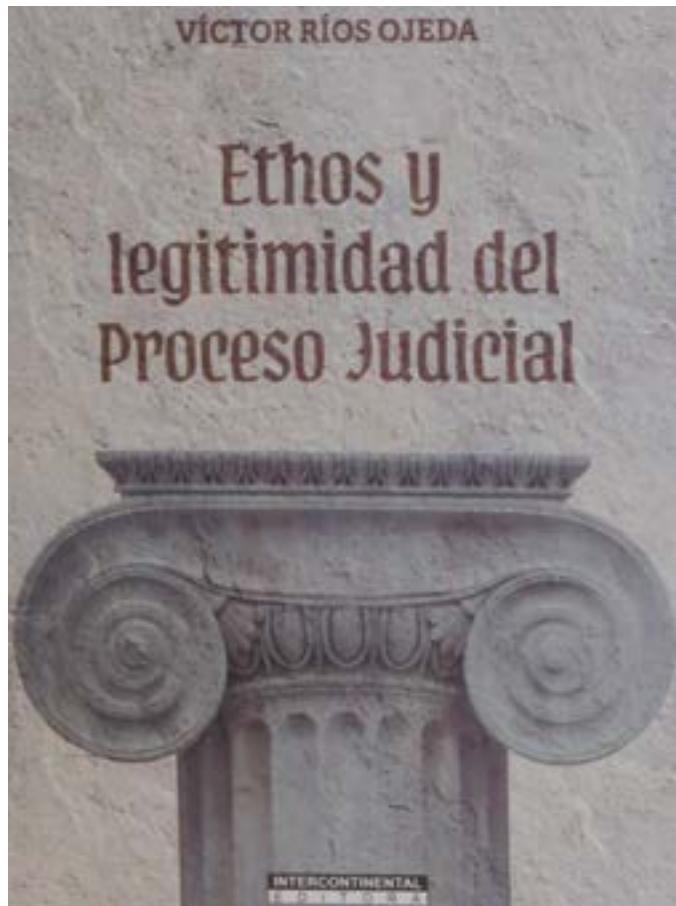
Esta obra es una mirada ética, profunda y cercana sobre el rol de la justicia en la sociedad actual.

Su trabajo es un aporte clave para pensar el sistema judicial desde la integridad y la legitimidad.

ETHOS Y JUSTICIA: EL PILAR DE LA CONFIANZA EN EL SISTEMA JUDICIAL

La Dirección de Posgrado de la Universidad Columbia del Paraguay y la Editora Intercontinental, presentaron “ETHOS Y LEGITIMIDAD DEL PROCESO JUDICIAL”, libro del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.

La Dra. Avelina Torres Villalba, Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el Dr. Víctor Joel Paredes Caballero, Vicepresidente 1° y la Dra. Mirian Dejesús Jacquet, Vicepresidente 2°, en compañía de Magistrados y Magistradas; que fueron partícipes de tan prestigioso evento cultural, el cual se desarrolló en el Salón de eventos de la Universidad Columbia del Paraguay.





Salón de eventos de la Universidad Columbia de Paraguay.

REFERENCIA JURISPRUDENCIAL DEL VOTO DEL MINISTRO VÍCTOR RÍOS EN LA DOCTRINA CONTEMPORÁNEA DE LA PRUEBA CONSTITUCIONAL

La doctrina constitucional contemporánea en Europa reconoce que la tutela efectiva de los derechos fundamentales, en particular el derecho a la prueba y al debido proceso, se encuentra estrechamente vinculada a la aplicación de estándares probatorios racionales que permitan decisiones judiciales debidamente motivadas y controlables. En este marco, la denominada Sala Constitucional alude a los tribunales constitucionales nacionales de cada Estado, cuya función es garantizar la supremacía constitucional en diálogo permanente con los criterios desarrollados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

En este contexto doctrinal, resulta relevante la consideración académica de la jurisprudencia constitucional paraguaya, particularmente a través de la referencia expresa a un Acuerdo y Sentencia que recoge un voto del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Víctor Ríos. En las ediciones más recientes, incluida la de 2025, de la obra Prueba sin convicción. Estándares de prueba y debido proceso, el profesor Jordi Ferrer Beltrán cita dicho pronunciamiento como ejemplo jurisprudencial en el análisis de los estándares probatorios aplicables en sede constitucional.

La cita doctrinal se vincula especialmente al tratamiento de la prueba en decisiones cautelares y a la acreditación de hechos futuros, ámbitos en los que el voto del Ministro Ríos es considerado como referencia jurisprudencial para ilustrar la aplicación práctica de criterios de suficiencia probatoria compatibles con las exigencias del debido proceso.



La inclusión de este voto en una obra de referencia internacional en materia de teoría de la prueba no implica la atribución de un aporte doctrinal autónomo, sino el reconocimiento de su valor ilustrativo como precedente constitucional, en consonancia con los desarrollos contemporáneos del razonamiento probatorio y los estándares de tutela judicial efectiva.

En tal sentido, la mención realizada por Jordi Ferrer contribuye a visibilizar la jurisprudencia de la Sala Constitucional del Paraguay en el debate académico comparado, evidencian-
do su alineación con criterios racionales de valoración de la prueba y con los estándares internacionales de protección de los derechos fundamentales.



EPILOGO

257

exigente ...» (FERRER BELTRÁN, J. (2021). Prueba sin convicción. Estándares de prueba y debido proceso. Marcial Pons. Madrid. Espota. p. 226).

5.5.- Ahora bien, entendemos que la consideración de tal hipótesis requiere de una necesaria justificación externa.

5.7.- En suma, lo que se quiere significar es que para la aplicación de un estándar probatorio como, por ejemplo, el utilizado en sede ordinaria y para el fisco del que se trata, importa una exigencia de motivación explícita, es decir, es menester que se den las razones —justificación externa— por las que se considera pertinente aplicar un umbral de superlativa exigencia. Dicho en otros términos, exigir el estándar probatorio del «más allá de toda duda» en un proceso civil, sin explicar las razones epistémicas o ético-políticas de la exigencia de este umbral de suficiencia probatoria, produce un notorio incumplimiento del deber de fundamentación contenido en el art. 256 de la Constitución Nacional y que repercute, inexorablemente, sobre la garantía constitucional de la defensa en juicio plasmada en el art. 16 de la CN [Constitución Nacional].

5.8.- A todo ello, puede agregarse que la elección sin dar razones, justo en este caso, del estándar utilizado comúnmente a nivel internacional en los procesos penales, evidencia la arbitrariedad de las resoluciones judiciales impugnadas [...]¹¹.

Se observa, pues, aquí, una aplicación práctica del impacto en la motivación de la selección y justificación del estándar de prueba. La Corte reprocha a las sentencias de primera instancia y apelación que declararon no probados los hechos en aplicación de un estándar de prueba (el más allá de toda duda razonable) que haría soportar al demandante en el proceso civil un riesgo del error mucho mayor del que soportaría el demandado, sin mayor justificación. Estiende la Corte, en cambio, que sería de aplicación un estándar de probabilidad prevaleciente. No explícita, sin embargo, cuáles son las hipótesis a comparar ni tampoco si se requiere algún peso probatorio específico, aspectos que distinguen los estándares 4 a 7 (todos en la órbita de la probabilidad pre-
valiente), presentados en el capítulo 4.

Pero, más allá de la discusión sobre la aplicabilidad de uno u otro estándar, quiero destacar la importancia de que la Corte Suprema vincule la necesaria identificación del estándar de prueba con el deber de motivación de las decisiones judiciales y con el derecho de defensa, es decir, con las garantías para las partes.

¹¹ Acuerdo y Sentencia n. 276, de 23 de abril de 2021, Sala Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, voto del Ministro Víctor Ríos Ojeda.

REVISTA INTERNACIONAL DESTACA PUBLICACIÓN SOBRE DATOS DE CAUSAS AMBIENTALES EN PARAGUAY

EcoAméricas

Around the Region
continued from page 2

reaching 100%. Coal accounts for just 3.4% of the country's power generation, yet covers the government's US\$400-million-in-infrastructure budget. "Coal has been very efficient. It is more competitive with other sources."

Other Latin American countries are prioritizing renewable energy sources, such as Costa Rica and Uruguay. Yet, in Paraguay, the country relying on renewables has come under threat of climate change.

With figures, however, much like the rest of South America and across the region, transnational oil companies will hardly shun toward fossil fuels much as they did, and probably. "As Brazil allowed half of the energy resources on their side to escape taxes," Pacheco says, "to my knowledge, the grid and local stations from power generation, the transnational that brought about up to a larger share of the electricity pie. The transport sector especially acquired another and investment to eliminate the renewables we see elsewhere as it evolved."

Pacheco says that while renewables growing a foothold, consumers must turn to power generation companies and self-generation of energy through solar panels. He notes that in recent years, global oil prices remained low since the trend does not align to operate with international services such as solar and wind power.

Still, the region's natural abundance of opportunities to develop renewable power could assist in creating the global energy transition.

Thus Pacheco, "Policy is local, so are reflecting the energy transition because they have reached it is not just a handful of challenges, but rather are representative of long-term investments, develop opportunities the better plan and improve quality of life."

Follow-up Interviewer: Tania de Souza Tavares

Speculation in fact on offshore mining permit

Recent moves by Brazilian environmental authorities have caused speculation that will allow oil projects to proceed and allow the state oil company Petrobras to explore for oil and natural gas in a deeper basin off Brazil's coast, which may experts say.

Brazil has sought a permit for the drilling since 2014 from the Ministry of Environment and the National Congress. It wants to drill in Block 30, one of six concessions of oil and gas exploration blocks issued in the deeper area, called Mouths of the Amazon Basin and located 300 kilometers (200 miles) southeast of the Amazon Delta.

Company officials say the region's geology is similar to deep-sea basins of Georges and Suriname where major oil and gas deposits have been found. They say similar fields around the Amazon Basin could rival those the world's four largest oil producers and reflect declines in production elsewhere in Brazil's waters during the same decade.

Thus, "Lula pushed hard for drilling in深水领域..."

Environmentalists, Nels. 25.)

Environmentalists fear an oil spill in the area could damage what is the world's largest contiguous coastal mangrove island, which later an exceptionally prolific to seagrass formation and provide habitat for fish and dolphins that local fishing communities depend on.

They say recent license grandfathering of congressional spills or deficits in the concession waves signal that the agency might be likely to grant the exploratory license.

Before it can decide whether to approve the license, Brazil will have to evaluate the results of the consulted spill response. Experts say that makes the agency's ruling on the license unlikely for at least a month.

Brazilian President Luiz Inácio Lula da Silva still is fighting Congressmen contacted up pressure for Brazil to end its study of the matter and grant the license. Lula said in a congressional radio interview in February that, "we can't stay locked in our shells. We have to live and work with others, it is a basic truth that India likes to live with us."

They say the possible impact of oil exploration will also have terrible impacting especially because the oil company the Amazon Basin Petroleum and three foreign oil companies - ExxonMobil, Chevron, and the Chinese National Petroleum Company (CNPC) - bought 30 of the areas' 40 oil and gas concessions blocks in June 17 auction.

Environmental protection found lacking in Paraguay

After 100 environmental cases were brought to court, the ministry did not request environmental damages to reverse the damage according to a report presented recently by a member of Paraguay's Congress.

"You do not have a strong environmental law, you adequately enforce and, and the present is to defend environmental rights to acknowledge," said Víctor Ríos, one of new members of the Paraguayan Supreme Court of Justice on June 21. "That is to say, it is very good that this advancing down, but we cannot leave right of the environmental standards of a constitutional standard, which beyond the constitutional standard is a matter of life or death for humanity."

Before spoke while presenting the first report of the Economic and Social Observatory of the Court, he noted that since 2008 has been charged with providing technical support to the

minister in environmental cases like and the conviction rates for environmental crimes far higher.

According to the report, whose environmental convictions did occur, convicted 98% of those convicted to make damage to environmental and forestal, 60% to damage soil degradation, 70% to prevent environmental services, 10% to perform environmental services, and just 6% to undertake environmental. Data on 70% of those convicted are not available.

One of the highest-profile cases last year was the massive forest fire in Caazapá, Alto Paraná. Ranch owners were charged and fined for starting the fire, which began in a controlled burn and spread out of control, but no convictions have resulted.

The report revealed that 98% of the environmental cases concerned failure to carry out required mitigation, 100% involved illegal logging or mining, and 130 concerned animal welfare. Of the nearly 4,000 environmental cases, over half had to do with violations of labor rights and of the health guarantee during the Covid-19 pandemic.

"It is unacceptable that quite often, environmental law is violated in criminal cases involving violations of environmental law. Environmental crimes are often without environmental criminal evidence," Ríos said.

Carmela Llano, a member of the Supreme Court of Justice who acts as its vice president, agreed. And Llano:

"The reputation of the country, damage and also the social expansion" must be "reduced, to the possible to contribute within the community where it had influence."

Follow-up Interviewer: Daniel J. Gitterman



La revista internacional EcoAméricas, con sede en Massachusetts, Estados Unidos, incluyó en su edición mensual los datos actualizados sobre procesos judiciales vinculados a causas ambientales en Paraguay, presentados por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia y enlace de la Dirección de Derecho Ambiental, doctor Víctor Ríos. Cabe destacar que esta edición periodística internacional es distribuida para toda América Latina. La publicación periodística resalta los puntos principales del informe expuesto por el ministro Ríos durante una sesión plenaria de la máxima instancia judicial. Dicho informe también se encuentra disponible en la página web institucional: <https://www.pj.gov.py/contenido/1274-direccion-de-derecho-ambiental/3243>

El documento presentado contiene una actua-

lización del estado procesal de las causas penales ambientales al 23 de junio del presente año. Según los datos, se han registrado 3.943 causas penales, con 6.300 personas procesadas; 1.133 causas continúan abiertas y 2.810 han sido concluidas.

SOBRE LA REVISTA ECOAMÉRICAS

EcoAméricas ofrece una cobertura objetiva sobre temas y tendencias ambientales en América Latina. Está dirigida a una audiencia internacional conformada por instituciones académicas, organizaciones ambientales, empresas y organismos gubernamentales. Publicada de forma continua desde 1998, fue galardonada en 2013 con el premio "Best Newsletter – Public Sector/Government" otorgado por la Specialized Information Publishers Association.

POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL ÁMBITO JURÍDICO DECLARAN HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN AL MINISTRO VÍCTOR RÍOS OJEDA



La Junta Municipal de Concepción declaró Huésped Ilustre al Ministro de la Corte Suprema de Justicia, doctor Víctor Ríos Ojeda, y al jurista argentino Marcelo López Alfonsín, mediante las Resoluciones N.º 411/2025 y 412/2025, respectivamente. El acto protocolar se realizó en el Teatro Municipal Galas de la ciudad de Concepción, con la participación del Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción, doctor Eugenio Jiménez Rolón, en el marco del curso de Especialización en Argumentación Jurídica, que se desarrolla y retransmite en simultáneo a diversas sedes judiciales del país.

Durante la ceremonia, el doctor Ríos Ojeda fue homenajeado por su destacada trayectoria y valiosas contribuciones al ámbito jurídico nacional e internacional. Además de su labor como Ministro de la Corte Suprema de Justicia, se resaltó su compromiso con la formación académica, su desempeño como rector y docente en distintas universidades, así como su autoría de diversas obras en materia constitucional.

El curso de Especialización en Argumentación Jurídica, desarrollado en la ciudad de Concepción y retransmitido a las sedes de Asunción, Coronel Oviedo, Encarnación y Ciudad del Este, refuerza el compromiso del Poder Judicial con la capacitación permanente y la excelencia académica.

La ceremonia contó también con la presencia del presidente del Consejo de Administración, magíster Favio Cabañas Gossen, y del director de la Escuela Judicial, abogado Isabelino Galeano, además de magistrados, fiscales, defensores, funcionarios judiciales y abogados particulares que cursan la mencionada especialización.

Los concejales Silvio Ayala y Fernando Ruiz fueron los encargados de entregar los reconocimientos, destacando el aporte de ambos juristas a la promoción de la justicia y al desarrollo profesional del derecho.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

PONENCIAS Y DISERTACIONES

Durante el año 2025, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Víctor Ríos Ojeda, desarrolló una activa participación en congresos, conferencias, seminarios y encuentros académicos, tanto a nivel nacional como internacional, vinculados al derecho constitucional, la administración de justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Estas participaciones se constituyeron en espacios relevantes para el intercambio de conocimientos, el análisis de problemáticas jurídicas contemporáneas y la reflexión sobre los desafíos actuales de la justicia constitucional, contribuyendo a la actualización permanente y al enriquecimiento de la labor jurisdiccional.

En el ámbito nacional, el Ministro intervino como expositor y panelista en actividades organizadas por universidades, instituciones académicas, organismos del sistema de justicia y entidades especializadas, donde se abordaron temas vinculados a la interpretación constitucional, la tutela de los derechos fundamentales y la independencia judicial.

A nivel internacional, su participación en congresos y conferencias permitió fortalecer el intercambio de experiencias comparadas, proyectar la labor de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay y posicionar al país en espacios de debate jurídico regional e internacional, reafirmando el compromiso institucional con una justicia moderna, sólida y alineada a los estándares democráticos.

Estas actividades académicas y de divulgación jurídica se enmarcan en el enfoque de gestión 2025, consolidando una práctica jurisdiccional sustentada en la formación continua, el diálogo jurídico y la proyección institucional del Poder Judicial.

GESTIÓN DE GOBIERNO, COMO MINISTRO ENLACE, DE LA DIRECCIÓN DE LINGÜÍSTICA JUDICIAL

ROL DEL MINISTRO COMO ENLACE DE DIRECCIONES ESPECIALIZADAS – 2025

Durante el año 2025, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Víctor Ríos Ojeda, desempeñó un papel clave como enlace institucional de la Dirección de Lingüística Judicial, asegurando la coordinación efectiva entre esta área especializada y el resto del Poder Judicial. Su liderazgo permitió armonizar criterios técnicos y normativos, garantizando la claridad, precisión y accesibilidad del lenguaje jurídico en documentos, resoluciones y comunicaciones institucionales.

1. LIDERAZGO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Se promovió la armonización de criterios técnicos y normativos dentro de la Dirección, asegurando que los estándares de lenguaje jurídico sean uniformes en todo el Poder Judicial.

Se fortaleció la articulación entre la Dirección y las distintas dependencias jurisdiccionales, optimizando los flujos de información y la implementación de políticas lingüísticas institucionales.

2. LOGROS DE LA DIRECCIÓN DE LINGÜÍSTICA JUDICIAL

2.1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

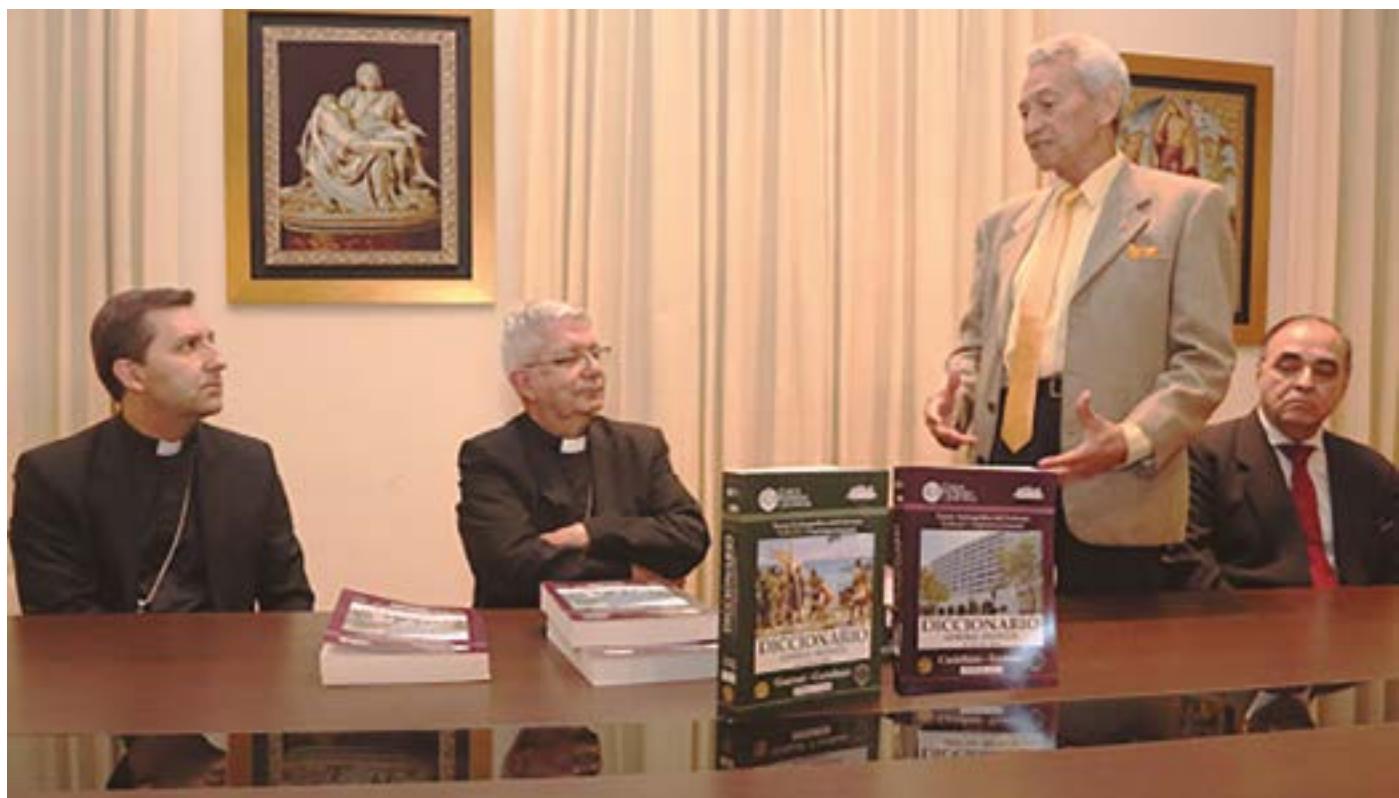
Diseño y ejecución del Diplomado en Guaraní Jurídico, dirigido a funcionarios del Poder Judicial, con apoyo del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ).

Elaboración de materiales pedagógicos especializados, adaptados al contexto jurisdiccional, para fortalecer las competencias lingüísticas de los funcionarios.

2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BILINGÜISMO INSTITUCIONAL

Desarrollo y presentación de la terminología lexicográfica guaraní para la visualización bilingüe (Guaraní–Castellano) en la cartelería institucional y herramientas tecnológicas.

Traducción e interpretación al guaraní de las sesiones plenarias ordinarias de la Corte Suprema de Justicia, difundidas a través de TV Justicia.



Creación de terminología guaraní especializada, como el término “Kupyñuharyí” para la Tobillera Electrónica.

2.3. SISTEMATIZACIÓN Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Recopilación y clasificación de terminología jurídica en guaraní para el Diccionario Jurídico Electrónico Digital Bilingüe.

Elaboración del sustento teórico que fundamenta las Políticas Lingüísticas Judiciales, consolidando el marco conceptual para su implementación progresiva.

3. RESULTADOS DESTACADOS 2025

Culminación exitosa del primer Diplomado en Guaraní Jurídico, con 31 funcionarios participantes del área jurisdiccional de la Capital.

Traducción e interpretación sistemática de las plenarias ordinarias de la Corte Suprema de Justicia al guaraní, asegurando el acceso a la información judicial en lengua oficial.

Integración de terminología guaraní en herramientas tecnológicas y comunicación institucional, promoviendo la estandarización lingüística.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El desempeño del Ministro Dr. Víctor Ríos Ojeda como enlace fortaleció a la Dirección de Lingüística Judicial como un eje estratégico del Poder Judicial, promoviendo la profesionalización del talento humano, la modernización de la comunicación institucional y la implementación efectiva del bilingüismo. Su liderazgo garantizó un enfoque técnico, accesible y coherente, contribuyendo al fortalecimiento del acceso a la justicia en lengua guaraní y al cumplimiento de los objetivos de gestión 2025.

GESTIÓN DE GOBIERNO, COMO MINISTRO ENLACE, DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

1. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA GESTIÓN MINISTERIAL

En el periodo de enero a diciembre del año 2025, la gestión del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Víctor Ríos Ojeda, estuvo orientada al fortalecimiento de la función jurisdiccional, la jerarquización del soporte técnico especializado y la consolidación de una justicia moderna, eficiente y comprometida con la tutela efectiva de los derechos fundamentales.

En ese marco, el Ministro impulsó una política de gestión basada en principios de especialización, calidad técnica, articulación institucional y respeto a los estándares constitucionales, promoviendo el acompañamiento permanente a las direcciones dependientes de su ámbito de competencia, con especial énfasis en aquellas vinculadas a derechos de incidencia colectiva y de relevancia social.

Asimismo, la gestión ministerial se caracterizó por una visión estratégica e integral, orientada a fortalecer los mecanismos de apoyo a

los órganos jurisdiccionales, optimizar los procesos internos y garantizar que las decisiones judiciales cuenten con insumos técnicos adecuados, contribuyendo así a una mayor seguridad jurídica y confianza ciudadana en el Poder Judicial.

2. FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

2.1. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el año 2025, la Dirección de Derecho Ambiental registró avances sustantivos en su consolidación institucional, como resultado de la conducción, orientación estratégica y acompañamiento permanente del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Víctor Ríos Ojeda, quien impulsó una gestión orientada a jerarquizar la especialización técnica y fortalecer la función jurisdiccional en materia ambiental.

Bajo su liderazgo, se priorizó el fortalecimien-

to de la Dirección como Unidad de Apoyo Técnico-Jurídico de Asistencia Jurisdiccional, reafirmando su rol estratégico dentro del Poder Judicial y su contribución directa a la tutela judicial efectiva del derecho al ambiente sano.

2.2. MARCO NORMATIVO Y ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las competencias establecidas por la Acordada N.º 1314/19 y su modificatoria, la Acordada N.º 1344/19, la Dirección desarrolló una labor sostenida de emisión de dictámenes jurídicos y/o informes técnicos especializados en procesos judiciales vinculados a la materia ambiental.

La gestión impulsada por el Ministro Dr. Víctor Ríos Ojeda se orientó a garantizar criterios técnicos uniformes, debidamente fundados y emitidos en tiempo oportuno, con el objetivo de aportar mayor solidez jurídica y técnica a las decisiones de los órganos jurisdiccionales intervenientes.

2.3. ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE CAUSAS AMBIENTALES

Durante el periodo informado, se promovió una atención integral de los expedientes ambientales, mediante el análisis exhaustivo de las causas remitidas, el seguimiento sistemático de los procesos judiciales y la formulación de recomendaciones técnico-jurídicas orientadas a una adecuada resolución de los conflictos ambientales.

Esta modalidad de trabajo permitió que las

intervenciones de la Dirección tengan una incidencia concreta en el trámite y resolución de los procesos judiciales, fortaleciendo el enfoque preventivo y especializado del derecho ambiental dentro del ámbito jurisdiccional.

2.4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA TUTELA AMBIENTAL

Otro eje relevante de la gestión del Ministro Dr. Víctor Ríos Ojeda fue el fortalecimiento de la articulación institucional, promoviendo una coordinación efectiva entre la Dirección de Derecho Ambiental, los juzgados y tribunales, así como con otras dependencias del Poder Judicial.

Dicha articulación favoreció una aplicación coherente del derecho ambiental, contribuyendo a respuestas jurisdiccionales más eficientes, técnicas y alineadas con los principios constitucionales, el desarrollo sostenible y los estándares actuales de protección ambiental.

2.5. EVALUACIÓN GENERAL DEL LOGRO

En síntesis, el fortalecimiento de la Dirección de Derecho Ambiental constituye uno de los logros más relevantes de la gestión 2025 del Ministro Dr. Víctor Ríos Ojeda, al consolidar una estructura técnica especializada al servicio de la función jurisdiccional y reafirmar el compromiso institucional del Poder Judicial con la defensa del ambiente como derecho fundamental de las presentes y futuras generaciones.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL COMO MINISTRO SUPERINTENDENTE

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**¡Seguimos
avanzando hacia un
sistema
judicial más
eficiente y accesible!**

Primera reunión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

A inicio del 2025, en el marco de la gestión institucional, se llevó a cabo la primera reunión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con la participación de los Ministros Superintendentes, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda y Prof. Dr. Gustavo Santander Dans. Durante el encuentro se abordaron temas estratégicos vinculados a la planificación del período, orientados al fortalecimiento de la gestión judicial y a la mejora continua del servicio de justicia, en beneficio de la ciudadanía.

PRESENTACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES EN PARAGUARÍ ANTE LOS SUPERINTENDENTES

La ceremonia contó con la presencia de los Ministros Superintendentes, Dr. Gustavo Santander Dans y Dr. Víctor Ríos Ojeda, quienes felicitaron a los nuevos magistrados y destacaron su compromiso con la justicia.

El Ministro Ríos Ojeda instó a los jueces a actuar con dignidad y transparencia, asegurando que no se tolerarán actos de corrupción.

Los magistrados designados son: Magister Rosalinda Guens de Benítez, miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral; Abogada Rosana Leticia Vouga de Villalba, jueza de Paz del Primer



Turno; Dr. Benicio Ruiz Román, miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia; Abogada Zusan Karin Domenech Báez, miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia.

AVANCE TECNOLÓGICO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

El equipo de Informática de Paraguarí, conformado por los ingenieros Cynthia González y Fernando Solís, y los técnicos Iván Delvalle, Sixto Jacobo y Matías Illa, con el respaldo de la Dirección General de Tecnología y de las Comunicaciones, capacitó a los funcionarios para garantizar el correcto uso del sistema.



El Juzgado de Paz Civil y Comercial de Paraguarí ya cuenta con Trámite Electrónico, optimizando la gestión judicial y brindando mayor agilidad a los usuarios.

Los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Gustavo Santander Dans y Dr. Víctor Ríos Ojeda, encabezaron el acto de implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft), Mesa de Entrada en Línea y Oficio Judicial Electrónico.

TRÁMITE ELECTRÓNICO VIGENTE EN EL JUZGADO DE PAZ, CIVIL Y COMERCIAL DE CARAPEGUÁ



El jueves 27 de febrero se implementó el Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft), el Oficio Judicial Electrónico y la Mesa de Entrada en Línea en los Juzgados de Paz, Civil y Comercial del Primer y Segundo Turno de Carapeguá.

La iniciativa contó con la presencia del Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Dr. Víctor Ríos Ojeda,

y los miembros del Consejo de Administración. Estas herramientas fortalecen la transparencia y agilizan los procesos judiciales, facilitando la tramitación de expedientes para la ciudadanía.

Los juzgados beneficiados están a cargo de las magistradas María Marcela Díaz Medina (Primer Turno) y Lida Aurora Sánchez Pereira (Segundo Turno).

MINISTRO RÍOS DISERTÓ SOBRE “SANA CRÍTICA EN LA VALORACIÓN PROBATORIA” EN CARAPEGUÁ



El Ministro de la Corte Suprema de Justicia y Superintendente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Dr. Víctor Ríos Ojeda, brindó una conferencia sobre “La Sana Crítica en la

Valoración Probatoria” en la ciudad de Carapeguá.

Durante la disertación, el Ministro Ríos abordó la sana crítica, la máxima experiencia y las hipótesis probatorias, reafirmando el compromiso de la Corte Suprema con la formación continua de magistrados, funcionarios y profesionales del derecho.

VISITA DEL MINISTRO SUPERINTENDENTE A LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ



El Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, realizó una visita oficial a la sede judicial de Paraguarí como parte de sus labores de supervisión y acompañamiento institucional.

En la ocasión, mantuvo una reunión con el Consejo de Administración y miembros del Tribunal de Apelación, donde se analizaron temas vinculados a la gestión judicial y al fortalecimiento institucional. Posteriormente, el Ministro recorrió diversas dependencias, dialogando con magistrados y funcionarios para interiorizarse sobre sus necesidades, condiciones de trabajo y el funcionamiento general de los servicios judiciales en la circunscripción.

Esta visita reafirma el compromiso de las autoridades judiciales con el acompañamiento permanente a las sedes del interior del país, promoviendo una justicia cercana, eficiente y al servicio de la ciudadanía.





Seis nuevos abogados realizaron su juramento de ley en la Sala de Juicios Orales del Palacio de Justicia de Paraguarí, marcando el inicio de su ejercicio profesional en el ámbito jurídico.

Durante la ceremonia, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, destacó la responsabilidad social del ejercicio de la abogacía, subrayando la importancia de actuar con integridad, vocación de servicio y respeto a los principios éticos.

El acto contó con la presencia de los Ministros Superintendentes, Prof. Dr. Gustavo Santander Dans y Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, junto con la presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Mgtr. Rosalinda Guens, quienes acompañaron a los nuevos profesionales en este trascendental momento.

Con el juramento asumido, los egresados comienzan una nueva etapa dedicada a la justicia y al servicio a la sociedad.

MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA SE REÚNEN CON GREMIOS DE ABOGADOS EN PARAGUARÍ

En el Palacio de Justicia de Paraguarí, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda y Prof. Dr. Gustavo Santander Dans, mantuvieron un encuentro con representantes de distintos gremios de abogados de la jurisdicción.

Durante la reunión, se generó un espacio de diálogo abierto y constructivo, en el cual se abordaron temas vinculados al funcionamiento del sistema de justicia, escuchando de manera directa las inquietudes y propuestas de los profesionales del foro.

Este intercambio permitió identificar desafíos compartidos y plantear posibles líneas de acción conjuntas, orientadas a mejorar el servicio de justicia y a consolidar un vínculo más



cercano y colaborativo entre la magistratura y la abogacía organizada.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ PRESENTÓ SU INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL

En la Sala de Juicios Orales del Palacio de Justicia de Paraguarí se realizó la presentación del informe de gestión semestral de la Circunscripción Judicial, elaborado por el Consejo de Administración.

El acto contó con la presencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César Diesel, los Ministros Superintendentes Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda y Prof. Dr. Gustavo Santander Dans, así como de la presidenta del Consejo de Administración, Magistrada Rosalinda Guens, quienes destacaron los logros alcanzados en producción jurisdiccional, atención a los usuarios y mejoras edilicias.



La jornada reunió además a vicepresidentes del Consejo, legisladores, autoridades municipales, representantes del foro local y funcionarios judiciales, en un espacio que reafirmó el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia y el fortalecimiento del servicio de justicia en la Circunscripción.

REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Los Ministros Superintendentes de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Prof. Dr. Gustavo Santander Dans y Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, mantuvieron una reunión con miembros del Consejo de Administración y magistrados de la Circunscripción para coordinar acciones orientadas al fortalecimiento institucional y la mejora del servicio de justicia en el departamento.



El encuentro contó con la participación activa de las magistradas Mgtr. Rosalinda Guens y Abg. Digna Ocampos, quienes aportaron valiosas consideraciones sobre los desafíos presentes y futuros de la administración judicial.

Durante la jornada, los Ministros Superintendentes reafirmaron su compromiso con la eficiencia y la transparencia en la gestión jurisdiccional, además de seguir de cerca el avance

del proceso de convocatoria para la construcción del nuevo Juzgado de Paz de Tebicuarymí, obra clave para mejorar el acceso a la justicia en la localidad.

El encuentro se desarrolló en un ambiente de cooperación y compromiso institucional, destacando la importancia del trabajo conjunto en favor de una justicia más cercana y eficiente al servicio de la ciudadanía.

ARRANCA LA EDIFICACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TEBICUARY-MÍ

Los Ministros Superintendentes de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Dres. Gustavo Santander Dans y Víctor Ríos Ojeda, participaron del acto que marcó el inicio de la construcción de la nueva sede del Juzgado de Paz de Tebicuary-mí. La obra representó un paso significativo para mejorar la atención a los usuarios y fortalecer la presencia institucional en la comunidad.

El Ministro Ríos celebró el comienzo de los trabajos, cuyo plazo estimado de ejecución fue de seis meses, y llamó a magistrados y funcionarios a mantener la integridad y el compromiso con la labor judicial.

El acto contó con la presencia de autoridades judiciales, municipales y departamentales, así como representantes locales, y concluyó con la firma del acta de obras que formalizó el inicio de la construcción.



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

REUNIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Ministro Enlace, Dr. Víctor Ríos Ojeda, mantuvo una reunión de trabajo con las autoridades del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, con el objetivo de planificar las acciones institucionales correspondientes al año judicial 2025, fortaleciendo la gestión administrativa, la infraestructura y la modernización del servicio de justicia.



HABILITACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Con presencia del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, el Dr. Víctor Ríos Ojeda, el Diputado Nacional por Misiones, Abg. Arnaldo Valdez Noguera, la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, la Dra. Avelina Torres Villalba y miembros del consejo, el C.P.N Darío Amarilla, Secretario General de la Municipalidad



de San Ignacio Misiones, Concejales Municipales, Magistrados, Fiscales, Defensores y ciudadanía Ignaciana; se realizó la Habilitación de la Sala de Audiencias de los Juzgados de Primera Instancia de los diferentes fueros de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones.

DÍA DE GOBIERNO JUDICIAL EN EL ASENTAMIENTO RAMÓN PASTOR BOGARÍN ARGAÑA.

El Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Misiones, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, junto a la Presidenta del Consejo de Administración, Dra. Avelina Torres Villalba, el Vicepresidente Primero, Dr. Víctor Joel Paredes Caballero, y la Vicepresidenta Segunda, Dra. Mirian Dejesús Jacquet, participaron del “Día de Gobierno Judicial” en el asentamiento Ramón Pastor Bogarín Argaña.

Acompañaron el evento el C.P.N. Darío Amailla, Secretario General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú, Concejales, Magistrados, Fiscales, Defensores y dirigentes campesinos del departamento.

El Dr. Víctor Ríos Ojeda reafirmó el compromiso de la Corte Suprema de Justicia de garantizar el acceso a la justicia, recordando que esta iniciativa comenzó con los Juzgados de Paz, quienes han visitado comunidades y asentamientos para facilitar el diálogo y la cercanía con los justiciables.



Para finalizar, el Ministro destacó el legado del Obispo Ramón Pastor Bogarín Argaña, defensor de la verdad y los derechos humanos, e invitó a los presentes a realizar sus consultas.



DÍA DE GOBIERNO JUDICIAL EN SAN CRISTÓBAL SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES

Tekojoja Oguahê Nde Rógape llegó a San Cristóbal

El lunes 26 de mayo se realizó con éxito el “Día de Gobierno Judicial” en San Cristóbal (San Juan Bautista, Misiones), en el marco del programa Tekojoja Oguahê Nde Rögape, impulsado por la Corte Suprema de Justicia y la Circunscripción Judicial de Misiones.



Con la presencia de autoridades judiciales, nacionales, locales y la ciudadanía, se ofrecieron servicios legales directamente en la comunidad.

El Ministro Víctor Ríos Ojeda reafirmó el compromiso de acercar una justicia cercana, inclusiva y al alcance de todos.

¡La justicia se construye con participación y cercanía!



ESPECIALIZACIÓN EN RAZONAMIENTO PROBATORIO, DIO INICIO EN SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.



Clases de la Especialización en “Razonamiento Probatorio”, se realizó en el marco del convenio entre el Consejo de la Magistratura, la Universidad Nacional de Pilar (UNP) y la Circunscripción Judicial de Misiones.

La actividad académica se desarrolló en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Filial San Juan Bautista, Misiones, con la presencia del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Ministro Superintendente y Rector de la UNP, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, del Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Gerardo Bobadilla, del Vicepresidente 1º del Consejo de la Magistratura, el Dr. Gustavo Miranda, del Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas

y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, Mgtr. Víctor José Encina Franco y la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, la Dra. Avelina Torres Villalba.

Este posgrado pretende fortalecer las competencias en el análisis, la argumentación y la valoración de la prueba, promoviendo una formación crítica, rigurosa y comprometida con los valores de la justicia.



CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Se realizó en la Facultad de Derecho de la UNP la firma del Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial y la Universidad Nacional de Pilar.

El acto, reafirmó un compromiso en el fortalecimiento y la formación especializada, la investigación y la excelencia académica en el ámbito jurídico.

Participaron de la firma del convenio:

El Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Misiones y Rector de la UNP, el Dr. Gerardo Bobadilla, Presidente del Consejo de la Magistratura, el Dr. Gustavo Miranda, Vicepresi-

dente del Consejo de la Magistratura. Además del Dr. Enrique Berni, Miembro Titular del Consejo de la Magistratura, la Dra. Avelina Torres Villalba, Presidente del Consejo de Administración del Poder Judicial de Misiones, Decanos, Directores y fuerza viva.









CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

